



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
21 DIC 2021FECHA: 21 DIC 2021
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**ORIGINAL****ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS****UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
82/2021**“SERVICIO DE FABRICACIÓN DE RÓTULOS PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE FOSALUD 2021”**

Lugar y Fecha

San Salvador, 20 de diciembre de 2021

No. de orden:
56/2021

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE:

GRUPO RAMBUTAN, S.A. DE C.V.

NIT:

Dirección:

8ª. Calle poniente y pasaje Moreno #2231, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

NRC:

Teléfono: 2206-6600

Correo electrónico: gruporambutan@gmail.com

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	N/A	1	C/A	INSTALACIÓN COMPLETA DE RÓTULO ENCAJUELADO, APLICANDO ILUMINACIÓN: TEXTO “FOSALUD”: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fabricación de rotulo luminoso una cara tipo troquelado 2. Moldeado y encajuelado con logotipo “FOSALUD” de 2.90mx0.66mx0.10m. 3. Material de lámina galvanizada N° 24. 4. Pintado de color blanco por dentro y verde más azul según pantone por fuera. 5. Pantalla de acrílico lechoso 2.5mm. 6. Forrada con vinilo translucido color verde y azul. 7. Cañuela tipo jewelite. 8. Sistema de iluminación interna con luz LED blanca. 9. Montado sobre escalaria en tubo estructural de 1” chapa 14, tratada con anticorrosivo color gris metálico. 	\$2,037.11	\$2,037.11



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

		1	TEXTO "OFICINAS ADMINISTRATIVAS": 1. Moldeado y encajuelado con texto "OFICINAS ADMINISTRATIVAS" de 3.00mx0.15mx0.06m. 2. Sistema de iluminación interna con luz LED blanca. 3. Pintado de color blanco. 4. Sujetado directamente con pines en fachada principal.	\$2,037.11	\$2,037.11
TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$ 4,074.22

Total en Letras:

CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2021-3235-3-02-01-22-1-61101
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ El FOSALUD podrá rechazar los trabajos realizados si presenta algún riesgo para el personal que labora en la Sede Administrativa y el contratista deberá solventar la inconformidad sin ningún costo adicional.
- ✓ No se aceptarán recargos adicionales por detalles fortuitos

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de **TREINTA DÍAS** calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.



✓ La recepción de las facturas, en la Unidad Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: “Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **GRUPO RAMBUTAN, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTÍA:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA , por un valor de CUATROCIENTOS SIETE 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$407.42) , de conformidad con el artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el 30 de enero del año 2022, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	Forma de entrega: Una sola entrega. Plazo de entrega: El contratista contará con 20 días calendario a partir de la orden de inicio para la fabricación e instalación del rótulo.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.

Lugar de entrega:

Instalación del primer rotulo: 9ª. Calle Pte. No. 3843. Col. Escalón San Salvador.

Instalación del segundo rotulo: Edificio ubicado en Colonia San Francisco y Calle los Bambúes No. 11. San Salvador.

Condiciones de Entrega:

- ✓ El contratista presentará al administrador de orden de compra un registro fotográfico de cada uno de los trabajos realizados (un antes y un después), para efectos de hacer constar que el trabajo fue ejecutado conforme a lo establecido.
- ✓ El administrador de Orden de Compra entregará al contratista el “arte final” del ítem conjunto con la orden de inicio.
- ✓ Previo a la fabricación de los rótulos, el contratista presentará una “muestra de color” para su respectiva aprobación.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Roberto Antonio Alvarado de La O

Cargo: Técnico en Mantenimiento

Tel. 2528-9700 Ext. 207

Correo electrónico: robertoalvarado@fosalud.gob.sv